



## Se dota con 34 millones para asistencia jurídica gratuita al Consejo General de la Abogacía Española

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones por valor de 37,6 millones de euros, en el ejercicio de 2018 al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de Procuradores de España, en materia de asistencia jurídica gratuita, y al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de delitos.

De acuerdo con el Real Decreto, se destinarán, en el ámbito del Ministerio de Justicia, 33,9 millones de euros al Consejo General de la Abogacía Española y 2,8 millones al Consejo General de Procuradores de España para la prestación de la asistencia jurídica gratuita. Los servicios que se financian con cargo a esta subvención son el asesoramiento previo a quienes quieran reclamar la tutela judicial de sus derechos e intereses, la asistencia por parte de un abogado al detenido, preso o imputado que no lo hubiera designado, así como la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial.

### Pagos

El pago de las subvenciones se distribuirá entre los colegios del ámbito territorial del Ministerio de Justicia en función del número de actuaciones profesionales realizadas y de los baremos establecidos y se efectuará mensualmente, en lugar de una vez finalizado cada trimestre como se ...